



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CASMA
"TIERRA DE LA CULTURA SECHIN Y EL BALNEARIO TORTUGAS"
REGION ANCASH - PERU

PALACIO MUNICIPAL - PLAZA DE ARMAS S/N - TELEFAX (043) 412063

ACUERDO DE CONCEJO N° 152-2010-MPC
Casma, 03 de Agosto del 2010

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CASMA

VISTO; en Sesión Ordinaria de Concejo de la fecha, el pedido de la Regidora Sra. JUANA ELENA CANO COVEÑAS, Presidente de la Comisión de Salud, Saneamiento, Salubridad y Ecología, respecto a lo solicitado por la Junta Vecinal de la Urbanización Naciones Unidas Primera Etapa sobre el Homenaje al Mariscal Ramón Castilla y Marquezado, según documento de fecha 03 de Junio del 2010; y

CONSIDERANDO:

Que, la Regidora Sra. JUANA ELENA CANO COVEÑAS, Presidente de la Comisión de Salud, Saneamiento, Salubridad y Ecología, hace de conocimiento del Pleno del Concejo que existe un pedido de los Moradores de Naciones Unidas los cuales colindan con el Parque Ramón Castilla de fecha 03 de Junio del presente año, sobre el Homenaje al Mariscal Ramón Castilla y Marquezado el mismo que se llevará a cabo el día 31 del presente mes; para lo cual están solicitando se realice el Homenaje y culminación del parque Ramón Castilla;

Que, la citada Regidora manifiesta que hace el presente pedido por cuanto tiene conocimiento que existe disponibilidad Presupuestal en lo que corresponde a Parques y Jardines, en virtud a la cual solicita la culminación de dicho parque, dado que las rejas han sido hurtadas, asimismo se debe solicitar a HIDRANDINA el alumbrado público debido a que últimamente se están suscitando robos debido a la oscuridad;

Que, de otro lado se deben hacer las coordinaciones pertinentes a fin de que se contribuya a la realización del Homenaje al Mariscal Ramón Castilla y Marquezado, debiendo incentivar a los moradores lo realicen de una forma adecuada;

Estando al Voto UNÁNIME del Pleno de Concejo y con las facultades conferidas en el Art. 39° de la Ley N° 27972 - "Ley Orgánica de Municipalidades";

SE ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO.- ENCARGAR a la Oficina de Planificación, Presupuesto e Informática realizar el Informe respectivo sobre disponibilidad presupuestal; a fin de que se pueda culminar con el enrejado del Parque Ramón Castilla.

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Oficina de Relaciones Públicas a fin de que se dé cumplimiento a lo que corresponde al apoyo con la organización del Homenaje al Mariscal Ramón Castilla y Marquezado, y a la Gerencia de Servicios Públicos y Social encargar todo lo relacionado a los trabajos de limpieza y mantenimiento de áreas verdes, así como realizar las gestiones para el alumbrado de dicha Plaza.

ARTICULO TERCEO.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Oficina de Planificación, Presupuesto e Informática, Unidad de Logística y Control Patrimonial, Unidad de Relaciones Públicas, Gerencia de Servicios Públicos y Social y demás áreas pertinentes el cumplimiento del presente Acuerdo de Concejo.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CASMA

Carlos Alberto Ochoa Pajuelo
ALCALDE